

REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CURICÓ  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA  
 Secretaría municipal



## ACTA N° 158

### SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, a 15 de abril del 2021, siendo las 10:17 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidido por la alcaldesa Priscilla Castillo Gerli.

#### **SESIÓN REALIZADA POR VIDEO CONFERENCIA DEBIDO A CONTINGENCIA ACTUAL DEL COVID19.**

- SR. FELIPE MÉNDEZ GUZMAN - VIDEO CONFERENCIA
- SR. SERGIO CAMPOS PEÑA - VIDEO CONFERENCIA
- SR. HUGO GUAJARDO ROA - VIDEO CONFERENCIA
- SR. JULIO SEGUEL CONTRERAS - VIDEO CONFERENCIA
- SR. FRANCISCO VALDÉS LAZO - PRESENCIAL
- SR. PATRICIO VERGARA MORAGA - VIDEO CONFERENCIA
- SR. HUGO SORIANO ORREGO - SECRETARIO MUNICIPAL (S) - PRESENCIAL

#### **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Ordinarias N° 157
- 2.- Cuentas
- 3.- Cuentas Comisiones
- 4.- Decreto Exento N° 928 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Metas Institucionales y Colectivas PMGM año 929 2020.
- 5.- Decreto Exento N° 929 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contrato con empresa Soc. Constructora y Urbanizadora ANVER limitada, por el proyecto denominado **"Construcción Cubierta de Multicancha N°1 Estudio Municipal de Lontue, Molina"**.
- 6.- Decreto Exento N° 933 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contratación con la empresa **Payelec S.A** por el proyecto denominado **"Implementación Equipamiento Liceo Polivalente, Especialidad Química Industrial"**
- 7.- Decreto Exento N° 932 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contratación con la empresa **Payelec S.A.** por el proyecto denominado **"Implementación Equipamiento Liceo Juan Morales Especialidad Mecánica Automotriz"**.
- 8.- Modificaciones Presupuestarias – Municipal -Salud- Educación.
- 9.- Decreto Exento N° 930 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir convenio con la empresa DEMARCO S.A.

- 10.- Exposición ITO Proyecto Quechereguas Norte.
  - 11.- Exposición Director de Seguridad Pública
  - 12.- Hora de Incidentes
- 

### **1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 157**

Se aprueba en forma unánime el acta ordinaria N° 157, sin observaciones.

### **2.- Cuentas**

#### **Secretario Municipal (S)**

- Da lectura a la parte dispositiva del Decreto Exento N° 879 de fecha 6 de abril 2021, que aprueba convenio de transferencia de fondos para suministrar el pago de movilización y servicios básicos, agua, luz, gas, en el marco de la ejecución del proyecto Centro Educativo Cultura de la Infancia (CECI), en la localidad de Buena Fe entre, la JUNJI y la Municipalidad de Molina.

- Da lectura a Decreto Exento N° 918 de fecha 9 de abril 2021, que en su parte dispositiva señala 1.- autoriza efectuar contratación directa, para la ejecución de las obras de reparación de baches de la avenida 7 de abril, desde la plaza de Lontué hasta el paradero N° 3 costado norte y acceso a Villa Los Laureles, con el contratista Pablo Arias Yañez, con plazo de ejecución de 10 días a contar de acta de entrega de terreno por un valor de \$4.002.469 más IVA, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

- Por último, se hace presente que está en formato papel el texto de la cuenta pública el cual será remitido a cada concejal en sus domicilios respectivos.

**Alcaldesa** refiere que el Director de Salud remitió el oficio N° 117 por el cual se solicita someter a consideración del concejo municipal la modificación presupuestaria en M\$ por mayores ingresos, conforme al detalle que se señala:

Mayores ingresos y gastos:

Cuenta N° : 115.05.03 atención primaria aumento M\$7.000 y Cuenta N°: 212.29.03 vehículo aumento M\$7.000, sumas iguales. Los ingresos provenientes de un mayor per cápita ya percibido en enero y febrero, serán destinados a adquisición de camioneta pequeña para dar independencia en movilización de traslado de equipos de salud junto a sus elementos de trabajo.

**Concejal Sergio Campos** señala que se está desde temprano en comisión y esto debió pasar por comisión de trabajo de concejo.

**Concejal Julio Seguel** señala que esto corresponde a una urgencia y debe ser visto en forma inmediata

**Concejal Hugo Guajardo** señala que le preocupan las prioridades que está teniendo el departamento de salud. Los vecinos de Molina están muriendo a la esperara de ambulancias que lleguen atender a los distintos puntos de la comuna. Hoy el departamento de salud tiene sus dos ambulancias malas y se le pide al Hospital de Molina, entonces me causa extrañeza que estén comprando otro tipo de vehículo no priorizando el arreglo de las ambulancias.

**Alcaldesa** señala que ya se mando a reparar una ambulancia y pedimos colaboración al IST, para tener las ambulancias necesarias. También hemos pedido al gobierno regional, porque hay aprobada una ambulancia en el servicio de salud que agilice una compra que tenemos solicitada. Lo del vehículo tiene que ver con el tema de poder llegar a toda la gente para la vacunación.

**Concejal Felipe Méndez** indica que le cabe dudas por las prioridades del municipio pues se dice que se asiste a las personas contagiadas, pero me llaman vecinos e indican que no están recibiendo atención. Solicita venga el Director de Salud al concejo para informar cual es el trabajo que se está haciendo con relación a lo conversado.

**Concejal Patricio Vergara** señala en definitiva que si antes de terminar el concejo se puede analizar la materia no habría inconveniente en revisarlo para su aprobación.

**Concejal Julio Seguel** señala que atendido que las urgencias van en esa línea y si hay necesidad de inyectar más recursos y si pudiera estar el Director de Salud antes de terminar el concejo para revisar la materia sería ideal.

**Alcaldesa** señala que la idea es verlo antes de terminar el concejo.

### 3.- Cuentas Comisiones

Se da lectura a Comisión de Control, donde se expuso cada una de las tareas comprometidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión.

Se da lectura a Comisión de Finanzas Municipales.

4.- Decreto Exento N° 928 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Metas Institucionales y Colectivas PMGM año 929 2020.

**Se aprueba en forma unánime el requerimiento por todos los concejales y por la alcaldesa, el cual fue revisado en comisión de trabajo de concejo municipal.** Concejal Patricio Vergara indica que no alcanzó a llegar a la comisión y no obstante incumplirse las metas por parte de la Dideco, aprobaré igual.

5.- Decreto Exento N° 929 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contrato con empresa Soc. Constructora y Urbanizadora ANVER limitada, por el proyecto denominado **"Construcción Cubierta de Multicancha N°1 Estudio Municipal de Lontue, Molina"**.

**Se aprueba en forma unánime el requerimiento.**

**Concejal Patricio Vergara** consulta por el financiamiento.

**Secplan** explica es otra línea abierta por la SUBDERE.

6.- **Decreto Exento N° 933** que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contratación con la empresa **Payelec S.A** por el proyecto denominado **"Implementación Equipamiento Liceo Polivalente, Especialidad Química Industrial"**.

Se aclara por Secretario Municipal que por error de transcripción se señaló en la convocatoria que el número de Decreto era el 932 aclarando es el 933. Aclaración que alcanza al decreto siguiente de la tabla.

**Se aprueba en forma unánime el requerimiento, haciendo presente el concejal Campos que esto está debidamente tratado en comisión.**

7.- **Decreto Exento N° 932** que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contratación con la empresa **Payelec S.A.** por el proyecto denominado **"Implementación Equipamiento Liceo Juan Morales Especialidad Mecánica Automotriz"**.

**Se aprueba el requerimiento por todos los concejales y la alcaldesa, salvo, por el concejal Vergara,** quien señala le genera suspicacias la composición de la comisión evaluadora por cuanto es quien propone la adjudicación. Consulta a Jurídico la procedencia adecuada de esto.

Asesor jurídico Manuel Mellado da lectura a los 3 integrantes de la comisión evaluadora e indica que siendo el jefe de carrera de mecánica automotriz, queda en evidencia que tiene el conocimiento adecuado para pronunciarse en la materia, la directora del establecimiento, naturalmente detenta la expertiz para integrar la evaluación, quienes junto al Director DAEM, proponen adjudicar luego de efectuar una evaluación que debe ceñirse a los criterios pre establecidos en las bases de la licitación, por lo cual el asesor expresa ser de la opinión de que no cabe observación al respecto.

**Concejal Patricio Vergara** señala no coincide con la opinión y por esa razón se abstiene.

8.- **Modificaciones Presupuestarias – Municipal -Salud- Educación**

Alcaldesa explica necesidad de modificación presupuestaria trabajada en la comisión de concejo municipal para entrega de bono a trabajadores de DEMARCO y para entregar recursos a la Corporación Municipal de Turismo con la finalidad de entregar un aporte al fomento de emprendedores de la comuna en contexto de pandemia.

**Concejal Sergio Campos** indica que se anticipa la alcaldesa al dar a conocer esta iniciativa sin haber tratado el tema con el concejo y debería entregarse una cantidad mayor para que sea un aporte decente.

**Concejal Felipe Méndez** señala que uno espera que se hubiera tomado un acuerdo con el Concejo Municipal y después saliera publicando o dando a conocer la iniciativa, porque al final de cuentas se genera mucha confusión. Comparto el fondo, pero no la forma y no comparto los montos. Solicito buscar más recursos para aumentar el monto a los comerciantes no esenciales muchos de hechos pagan arriendo y

tienen personal contratado y si queremos hacer un aporte real hagámoslo. Para mi es importante apoyar a los comerciantes locales.

**Concejal Julio Seguel** señala nunca será a tiempo. La ayuda se requiere y siempre es mejor hacer algo que no hacer nada. Me causa rareza pues noto una negación. Lo que estoy planteando es que apoyemos esta misión pues hay gente que está complicada en el centro y esta es una muy buena inyección de recursos. No cuestionemos en esta pasada. Veámoslo con altura de miras.

**Alcaldesa:** no puedo traer al concejo algo que no esté armado. Hemos trabajado con turismo y el equipo asesor y no hay bases repartidas ni elaboradas y cuando damos a conocer a la comunidad la iniciativa parto de la base de que el concejo apoyará la iniciativa y comparto con ustedes que se pueda aumentar para el comercio establecido sea de \$250.000 y para los informales \$200.000 mil pues así gastaríamos entre todos, 50 millones de pesos. Yo acojo lo que plantean. Hay que elaborar bases, darlo a conocer a la comunidad y luego adjudicar los recursos.

**Concejal Hugo Guajardo:** señala que conversó con el SEREMI de Desarrollo Social, don Felipe Valdovinos quien le indica que hay que apuntar al comercio establecido más que a las nuevas iniciativas pues podría jugarnos en contra al generar movilidad no pretendida en cambio el comercio establecido es el que está sufriendo con la pandemia, por tanto, me gustaría alcaldesa que no sólo se aumente la cantidad, sino que se focalice en los establecidos.

**Alcaldesa:** pensamos en los establecidos formalmente y también pensamos en los informales que trabajaban de manera continua como por ejemplo quienes estaban en la feria de las pulgas de manera que la idea no es ayuda a quienes están recién pensando en emprender sino en quienes llevan tiempo en ello. O quienes estando recién emprendiendo perdieron su fuente de ingresos. O quienes no reciben bonos pues no cumplen con los requisitos del gobierno y los tenemos aquí en el municipio a diario para solicitar permisos para desarrollar sus actividades.

Es cierto lo que dice Hugo en relación con que se pueden generar expectativas, pero son las bases las que dirán la cantidad de beneficiarios a elegir.

**Concejal Patricio Vergara** señala que el tema del registro social de hogares le genera aprehensión pues tal como la entrevista al SEREMI que refiere Hugo Guajardo. El comercio establecido no tenemos absolutamente nada. Entonces ahí tenemos una discrepancia con ese requisito.

**Concejal Patricio Vergara** señala que pudo haberse convocado para trabajo pero como siempre. Pido que haya una mayor cobertura de personas y mayor monto. Los que tenemos experiencia de haber trabajado en el centro de Molina ha visto disminuido sus ingresos y ha tenido complicaciones de pagar los arriendos que son elevados. Las floristas por ejemplo no han podido trabajar.

**Concejal Julio Seguel:** todo lo que usted ha planteado alcaldesa es producto de la inoperancia del gobierno que no ha tenido sintonía, como por ejemplo, la gente del comercio. Yo lo que les pido, es que seamos consecuentes. Hay 3 concejales que son comerciantes y les pido, hagamos lo que está a nuestro alcance. Apoyemos esta moción y aunque es poca plata será de gran utilidad a los comerciantes.

**Alcaldesa:** pido que podamos aumentar el fondo para los formales a \$250.000 y \$200.000 a los informales. Les pido que aumentemos el fondo y así el equipo pueda seguir trabajando el detalle y las bases. Para tranquilidad de Patricio aclaro que están consideradas las floristas.

**Concejal Felipe Méndez** agradezco que tome en consideración nuestra propuesta, sin embargo, considero que podríamos llegar a \$300.000 y la gente lo ha pasado mal y el arriendo promedio del centro es de \$350.000.

Director de Finanzas señala que es difícil es llegar al monto que se indica pues no hay ingresos.

**Concejal Hugo Guajardo** solicita llegar a \$300.000.

**Alcaldesa** señala que \$200.000 sería para los informales y \$300.000 para los formales no esenciales, es decir, aquellos que no han podido abrir en contexto de cuarentena.

**Concejal Felipe Méndez** solicita una comisión y alcaldesa indica que esa es la idea.

**Concejal Patricio Vergara** dice que esta es la instancia para defender al pueblo.

**Alcaldesa:** la modificación presupuestaria iría por \$105.900.000

De los cuales \$55.900.000 corresponde a bono para empresa externa de recolección de basura para el año 2021 y \$50.000.000 para ser destinados a la Corporación Municipal de Desarrollo productivo y Turismo, a propósito de la pandemia.

Se requiere votación individual y el concejo aprueba en forma unánime. Cada concejal expresa su satisfacción en el acuerdo al que se ha arribado. Concejal Vergara señala que vio la cuenta pública, estuvo muy buena y eché de menos las propuestas del concejo. Nunca se nos informó de las fechas de entrega de las canastas y por eso digo que no se cumplió por Dideco con la meta de informar periódicamente al concejo.

**El concejo aprueba la modificación presupuestaria.**

A continuación, en votación separada se solicita aprobación para entregar subvención a la Corporación de Turismo por la cantidad de 50 millones para efectos de fomento productivo a emprendedores de la comuna. El concejo en pleno aprueba la entrega de la subvención.

**Alcaldesa:** seguimos en materia presupuestaria, y está Rodrigo Alarcón para que explique el requerimiento de modificación.

**Rodrigo Alarcón** señala cómo es que en contexto de pandemia tenemos una mejor coordinación con el Hospital de Molina. Hoy tenemos 320 casos activos, y por tanto, una cantidad de contactos estrechos.

Este no es el pick pues no ha parado de crecer. Las cifras nos obligan a estirar nuestros recursos y el Colegio Reino Dinamarca nos facilitó una sala y ahí tenemos un equipo con enfermera, kinesiólogos, médicos y otros profesionales y estamos acompañando a la gente de la comuna pues la gente no puede estar sola estando con COVID de manera que este equipo indaga acerca de la compañía que tenga la persona afectada y de constatar necesidad social se informa al departamento social del municipio,

Este equipo que ve COVID funciona de lunes a domingo.

Estamos poniendo 500 vacunas de COVID y 500 de influenza en diferentes postas de la comuna y ese equipo debe sumar unas 20 personas más para lo cual ha llegado recursos y si se fijan no hemos tenido prácticamente ningún error programático pues no tenemos filas y si se junta gente contratamos más. Si llegan menos de 5 personas no es posible vacunar por instrucción de SEREMI DE SALUD dice relación que es porque no estaban las 5 personas pues se perderían las dosis restantes que faltan para completar las 5.

Con el carnet se consulta por red si no está vacunada y tengo la sensación que lo hemos hecho bastante bien, sin desconocer reclamos puntuales que pueda tener la comunidad.

Estamos entre 160 personas por día que concurren al servicio de urgencia general y ahí hay instrucción del ministerio que categoriza a quienes tienen hora de quienes no. Se evalúan en ese momento si se puede atender o se le da hora para después.

Esto hace que como el Hospital de Curicó se va complicando, lleva a evaluar si se puede compensar y derivar a su casa o sino se puede compensar se envía a Curicó. Ello lleva a generar rondas y equipo de refuerzos de alrededor de 15 personas más que está en urgencias y eso nos ha permitido andar bastante bien. Estamos tomando entre 240 y 250 PCR al día. Entre ellos, los operativos de las empresas, a los contactos estrechos, a los funcionarios y esto se hace tratando de sostener el servicio sin dejar de hacer lo que hacemos habitualmente.

Ustedes han autorizado la adquisición de vehículos livianos con anterioridad y hemos decidido que, en el contexto de que esto sigue creciendo, y yo entiendo que ustedes comparten la apreciación, debemos evitar que un vecino de nuestra comuna se muera porque no fuimos capaces de llegar a tiempo.

Una vez que se conoció la información científica han regresado los funcionarios, salvo las que están en prenatal hasta que empiecen su periodo pre y post natal. Desde esa perspectiva hemos hecho tremendos esfuerzos. Estábamos acostumbrados a trabajar en poco espacio, pero hoy tenemos normas que nos obligan a tener casilleros que ocupan espacios y turnos para almuerzos diferidos.

**Concejal Felipe Méndez** consulta en qué edad está vacunado y director especifica la misma.

Concejal Méndez consulta por ambulancias del CESFAM de Lontué y qué pasa con la atención de médicos y la posibilidad de contratar para que cubran las 24 horas.

Director de Salud indica que no se ha podido recuperar la ambulancia y el hospital de Molina nos ha prestado ambulancia y el IST nos prestó una ambulancia por tanto tenemos dos disponibles nuevamente.

El GORE ha ofrecido una, pero entiendo demorará unos dos meses más.

**Concejal Felipe Méndez** refiere que no se toma examen a la familia estrecha.

Director señala así es, salvo que tenga síntomas. Estamos reforzando la toma de muestras y estamos mejorando la fecha precisa en que se llamará pues son tantos que necesitamos mejorar eso.

Para esas mismas tareas es que hemos solicitado la compra de otro vehículo. Toda la atención Covid está centrada en la casa. Lo que estamos pidiendo la compra de otro vehículo pues se requiere para el equipo y para el traslado de materiales.

**Concejal Felipe Méndez:** no tengo objeción con el vehículo, pero consulto quién lo conducirá.

¿No es más barato contratar movilización?

Director señala que no es más eficiente dicha contratación pues cuesta cerca de 800 mil mensual en cambio el automóvil cuesta 8 millones y nuestros profesionales tienen póliza y luego que termine la pandemia quedará como patrimonio del municipio y el arriendo no.

**Alcaldesa** requiere votación individualmente para incorporar modificación presupuestaria de salud solicitada por Director de Salud.

El concejo en pleno aprueba el requerimiento de incorporación y en votación seguida a continuación se requiere votación para aprobar requerimiento, el cual, de la misma manera es aprobado por el concejo en su totalidad, por cada integrante.

9.- Decreto Exento N° 930 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir convenio con la empresa DEMARCO S.A.

**Se aprueba en forma unánime el requerimiento contenido en Decreto Exento N° 930.**

10.- Exposición ITO Proyecto Quechereguas Norte.

La arquitecta Dánica Rubio explica proyecto de Mejoramiento Quechereguas Norte, Molina, utilizando presentación que es compartida vía *online*.

11.- Exposición Director de Seguridad Pública

Exponen don Sebastián Vergara, director de seguridad pública y el profesional don José Bravo. Refieren que en el año 2016 se modificó la ley orgánica constitucional permitiendo la creación del cargo que ha permitido efectuar coordinaciones que nunca estuvo institucionalizado, que hoy se cuenta con dependencias operativas en Galería Quechereguas. Se señala hay funciones que por ley corresponden a la Dirección de

Seguridad Pública que son las que se desarrollan diariamente, a través de los funcionarios e inspectores, y a través de las coordinaciones con carabineros y PDI, además de las organizaciones religiosas.

Sentimos que tenemos bastante apoyo de los integrantes que la ley específica que deben integrar el consejo de seguridad pública.

Los recursos que llegan por ley de alcoholes se van al CESFAM.

Entre los estamentos de la Dirección de Seguridad Pública está el de estamentos religiosos. Sabemos que muchas personas dejan de delinquir o salen de la droga o alcohol una vez que se acercan a organizaciones religiosas, de manera que es un área importante de desarrollar. Así hay actividades que dichas organizaciones desarrollan con efectos de prevención y de carácter social y desarrollo del ámbito espiritual. Patrullaje preventivo es uno de los hitos de la Dirección y aquí rendimos un homenaje a don Luis que por su expertiz y conocimientos en la materia significaron un aporte significativo para el inicio de este trabajo en el área referida, junto a don Carlos.

Aquí cabe hacer un llamado para que a nivel parlamentario puedan realizarse las modificaciones legales que lleven a otorgar mayores atribuciones a los fiscalizadores de seguridad pública.

En cuanto a cámaras de seguridad, teníamos 4 cámaras, que, si bien era poco, otorgaba una mejora sustancial en la sensación de seguridad para nuestro barrio comercial.

Carabineros logra obtener 6 adicionales para el centro de Molina y luego dos más para Lontué.

Hemos colaborado en que los vecinos postulen y tenemos 80 cámaras en la comuna.

Se exhibe gráfico en pantalla. Se señala que existe monitoreo constante durante las 24 horas del día.

Contamos con un protocolo que implica que efectuada la denuncia en carabineros se deriva esta a fiscalía y esta nos ordena proveer copia de registros.

Concejal Méndez consulta si funcionan las 80 cámaras pues se ve que hay cables colgando en algunas partes y por carabineros para monitorear.

Expositores señalan que se ha requerido a la autoridad de carabineros y hasta ahora no ha resultado posible la respuesta favorable pues como explica la institución se requiere una cantidad de 5 funcionarios para un turno, pero es poco el personal con que cuenta la institución.

**Concejal Felipe Méndez** señala que su pregunta va en el sentido de lo preventivo. Si se ve algo flagrante.

Si hay una articulación mayor con carabineros.

Director de seguridad pública señala que sí ha sido útil para detenciones efectivas gracias a lo que detectamos con carabineros.

El año pasado hubo postulaciones para el 6% y después se suspendió y nos quedamos con proyectos elaborados. Postulamos a organizaciones al 6% del COVID 19. Postulamos también al 6% de seguridad pública del Gobierno Regional.

Contamos con sello de seguridad 4 funcionarios del municipio y ello es elemento a considerar a postulación específica. Dicho sello dice relación con capacitación efectuada en Santiago por dos días y luego por dos meses no presencial.

Un promedio de vehículo controlado era de sobre 8 mil vehículos.

Luego aumentó a sobre 11 mil vehículos y en la tercera cuarentena que nos encontramos el promedio es de sobre 16 mil vehículos. Además, la disposición del general de zona es que se redujo a dos puntos el control de militares. Gracias a la disposición de carabineros hemos podido colocar más que los dos puntos referidos.

El año pasado se ejecutaron 10 proyectos de emergencia del FNDR 6%.

Hoy, los dichos barrios cuentan con amonio cuaternario, entro otros elementos y lo aplican.

Comité de adelanto Primavera tiene un sistema de alarma inteligente único en el país, no tiene costo alguno para los vecinos.

Creemos que ustedes como concejales podrán sentirse orgullosos de que somos la comuna con mayor cantidad de postulaciones de la provincia.

**Concejal Patricio Vergara** señala que requirió su exposición por materias que se han desarrollado súper bien, pero vivimos en una comuna de inseguridad. La gente dice que Molina es tierra de nadie.

La mayoría de los molinenses no es fiscalizado. Yo entiendo el trabajo que ustedes están haciendo. Ustedes tienen su percepción. Dije la semana pasada que ustedes tienen la impresión de que en Molina hay pura paz pero no es así. Ustedes dicen que están todo el día trabajando, pero no me cuadra.

Apareció la planilla de sueldos de los funcionarios y cómo es posible 120 horas. 8 o 9 de la noche todos guardaditos entonces a la gente le genera suspicacias entonces cómo se justifican esas horas. Dónde están los concejales. La única herramienta que tenemos es el presupuesto para discutir dentro del concejo.

En cuanto a los proyectos lo dejaste clarito. No se pudo postular porque se suspendieron.

Pero en cuanto a cámaras supervigiladas por civiles a mí me merecen dudas cuando se dice que se tiene la expertiz. Estamos dividiendo y creando conflictos y eso no me cuadra.

Director Vergara indica que las consultas efectuadas por usted concejal serán respondidas en el resto de la exposición.

**Concejal Patricio Vergara** dice: cuando yo hablo tú te callas.

**Concejal Julio Seguel:** Patricio solicito respeto.

**Alcaldesa:** La palabra la da la alcaldesa les pido mantener respeto.

**Director Sebastián Vergara** refiere que, usando presentación como apoyo gráfico a su exposición, acerca de logros importantes, entre los cuales se encuentra luminarias.

Se responde a lo relativo a la consulta del concejal Vergara en cuanto a la coordinación con otros órganos del estado el cual es habitual con el mayor de carabineros y con la gobernación provincial y la macrocomunal de seguridad pública, la Seremi de Salud, un COE con los diversos organismos gubernamentales.

En cuanto a sensación de inseguridad comparando información del año 2018 al 2020 proporcionada por carabineros evidencia que hay una disminución siendo el único que ha aumentado, lamentablemente es el de violaciones y quizás diga relación con un hecho positivo cual es el atreverse a denunciar.

También hay tendencia a la baja en delitos violentos y delitos contra la propiedad.

La gente necesita tomar conocimiento de que mientras más denuncias aumenta el personal de carabineros y nuestra comuna es la única en la región del Maule que tiene indicadores en verde.

En el caso referido por el concejal cabe indicar que cuando se producen injurias o calumnias se debe presentar denuncias.

En relación con horas extraordinarias cabe precisar que se han autorizado un limitado número de horas extraordinarias muy inferior a las efectivamente trabajadas en periodos de meses donde no hemos visto familia ni hemos podido tener una vida social como los demás de manera que me encantaría se hiciera una presentación a contraloría porque estoy seguro en dicho caso se dispondría el pago de las adeudadas.

Se debe tener presente que los turnos en cuarentena estos se inician muy temprano y se extiende hasta muy tarde y a ello se debe agregar la consideración de la poca cantidad de funcionarios disponibles en nuestra dirección razón por la cual debemos solicitar colaboración a la Dirección de Salud o de Daem.

Cuando el Jefe de Zona indica que se debe hacer un punto simplemente debemos cumplirlo, y lo hacemos con gusto porque es nuestro trabajo.

**Alcaldesa:** ¿hay alguna consulta concejales?

**Concejal Sergio Campos** señala que las aprensiones las conversará en algún momento. Me llama la atención que tengan asuntos religiosos y no justicia vecinal. Hay gente que uno ve que se saca la mugrienta en los puntos, en las camionetas, en fiscalización. Yo que entro y salgo, les digo honestamente que a ustedes no los he visto pero sí a otros funcionarios. Honestamente jamás los he visto. Lo otro, yo no tenía idea de estas horas extras y creo que administración debe analizarlo. Los funcionarios que se sacan la murienta deben tener una ayuda. Es la gente que está al sol todo el día. En cuanto a las cámaras me parece bien que vayan a lo preventivo más que a lo consumado sé que tienen a una persona Silvana Valenzuela que me injuria y es trabajadora de seguridad pública que se supone deben brindarnos seguridad a todos y esta señorita me da temor de que esté en las cámaras. No me da seguridad sino inseguridad. Sé que hubo gente que estuvo pidiendo trabajo en seguridad y que era idónea.

En cuanto a que yo no asista al consejo de seguridad pública yo ya dije que dejé de ir al consejo de seguridad pública y es desde que se fue la señorita que estaba antes que era abogada y yo estimo que usted no tiene las competencias para el cargo y por eso dejé de ir y no quiero me hagan decir las razones.

**Alcaldesa:** es importante que si Sergio, por las razones que indica no puede asistir, sea reemplazado por otro pues se debe cumplir con lo que la ley dice y ahí estamos incumpliendo.

**Concejal Felipe Méndez** señala que desearía ver las horas extras de todos para emitir una opinión justa pues hay que ver si no están autorizándose a algunos cercanos a la administración y rechazándose a los

que nos son afines. Los de confianza, como hizo el alcalde Javier Muñoz, no deberían tener pago de horas extraordinarias. Además, ya los funcionarios se subieron el sueldo, aumentando el grado.

**Concejal Patricio Vergara** señala que tal como dice la alcaldesa, se debe cautelar los recursos municipales, y existe la compensación y se debería usar esa modalidad.

**Concejal Julio Seguel** señala que carabineros no está en las calles desde el estallido y la idea es levantar el nivel de la conversación no focalizando en una persona.

**HORA DE INCIDENTES**

**Concejal Sergio Campos:** necesito que vayan a dejarle un vale de gas en Piedra Azul pues son dos casas y el marido está con cáncer.

**Alcaldesa:** no tenía conocimiento de lo que está planteando. Envía la dirección los datos para verlo de inmediato.

No habiendo más incidentes se da por terminado el concejo municipal siendo las 13:43 horas.



**HUGO SORIANO ORREGO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MUNICIPALIDAD DE MOLINA**



*Molina*

**PRISCILLA CASTILLO GERLI**  
**ALCALDESA**  
**MUNICIPALIDAD DE MOLINA**

\*+\*

Distribución:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Archivo Concejo Municipal